

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	TRANSITO AREVALO GONZALEZ
Demandado:	JAVIER LEMUS SANDOVAL
Radicación:	110013110011-2020-00033-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	SEÑALA FECHA AUDIENCIA

Toda vez que la audiencia que se encontraba programada para el pasado VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021, no pudo llevarse a cabo, debido a que el demandante solicitó la suspensión de la vista pública hasta tanto no contratara los servicios de un abogado de confianza, dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el día **MIERCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMNRE DE 2022, a las 09:30 am.**, como fecha en la que se llevará a cabo audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 443 del C.G.P, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo (Presencial) para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sin perjuicio de lo anterior, el despacho invita a los abogados y a las partes para que presenten, de ser posible, **como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio (Art. 372-6 C.G.P) conforme al derecho sustancial suscrito por ambas partes, transar la litis (Art. 312 C.G.P) o solicitar sentencia anticipada (Art. 278 C.G.P).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., **hoy 2 de noviembre de 2021**, se notifica esta providencia en **el ESTADO No. 83**

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA